



CÁMARA DE DIPUTADOS
ESA DE MOVIMIENTO
26 ABR 2023
Recibido..... 10:55Hs.
Exp. N°..... 51371C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas conducentes a fin de proceder de inmediato a la señalización de la Ruta Provincial Nro. 90, desde el cruce con la Ruta Nacional Nro. 8 hasta Melincué.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 8 de julio del año 2022 presenté el proyecto Nro. 48547 solicitando al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para que de inmediato se señalice el tramo de ruta Provincial Nro. 90, desde el cruce con la Ruta Nacional Nro. 8 y hasta Melincué.

A casi un año nada ha cambiado y los reclamos de los vecinos y las vecinas se acrecientan. Hay que pintar las líneas para "no conducir a ciegas". La no señalización de las banquetas implica un riesgo inminente para la vida de las personas que transitan la ruta 90, riesgo que se acrecienta en horas nocturnas y en momentos de neblinas.

Quienes circulamos por la misma advertimos el peligro que la no señalización implica. Hay accidentes evitables y hay que ocuparse de ello.

Insisto en el reclamo porque a casi un año de una petición similar no ha habido ni movimiento legislativo, ni respuesta del ejecutivo y lo que se pone en juego es nada más y nada menos que la vida de la gente. Y lo que estoy diciendo aquí es de público conocimiento, toda la región pide de manera insistente la resolución de esta problemática.

Por ello, por la responsabilidad que le cabe al Gobierno de nuestra Provincia en relación a esta Ruta y por el derecho del que son titulares todas las personas que por la misma transitan de hacerlo de modo seguro, debe señalizarse ya la ruta 90.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en este proyecto de comunicación.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial